

DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Municipio presentó protocolo ante difusión de casos de vulneración

POR CYNTIA LEMUS SOTO

CURICÓ. Con el fin de resguardar las facultades de los niños y niñas, el Municipio curicano y la Oficina Local de la Niñez (OLN) presentó un Protocolo de Acción ante la Difusión Mediática de Casos de Vulneración de Derechos de Infantes y Adolescentes. Esta iniciativa, que fue elaborada por el sector educación, salud, Senda, entre otras organizaciones; se enmarca dentro de la Ley 21.430, sobre Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que se promulgó en el 2023 y cuya aplicación comenzó el año pasado. "Quisimos sociabilizar este protocolo ante hechos de connotación pública que in-

volucren a infantes y adolescentes de la comuna de Curicó", planteó América Martínez, coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, quien se refirió a lo relevante del rol que desempeñan los medios de comunicación en este ámbito. "Esto significa que si son menores de 14 años se debe resguardar su nombre e imagen. Ellos también tienen sus derechos que deben respetados", aclaró Martínez. Para acceder a este protocolo, se puede concurrir a las dependencias de la Oficina Local de la Niñez, las que se ubican en calle Argomedo #350 de la ciudad de Curicó.

VULNERACIÓN

Para Martínez, es importante reconocer que hoy en día han aumentado las situaciones de violencia en que se ven involucrados niños y adolescentes. "Es una realidad la vulneración de derechos al interior de los mismos hogares. Por esa razón, es muy relevante promocionar las potestades que los niños poseen y difundirlos en la comunidad", enfatizó la profesional.

LEY

La Ley 21.430 incorpora el Derecho a la honra, intimidad y propia imagen, el que va de la mano a la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como el



En la Corporación Cultural de Curicó, se informó sobre el protocolo para actuar en casos en los que se vean vulnerados los derechos de niños y adolescentes.

resguardo de las comunicaciones incluidas las producidas a través de las tecnolo-

gías de la información. "La idea es que los casos no se judicialicen y, de esa manera,

evitar que los menores se vean perjudicados", concluyó Martínez.